



NOTARÍA
ANTONIETA
MENDOZA ESCALAS

REPERTORIO Nº 5769/2014



gga

OT: 227320



SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION
BASES CONCURSO "PEUGEOT 0% TERMAS DE CHILLÁN"

PEUGEOT CHILE S.A.



En Santiago, República de Chile, a cuatro de julio de dos mil catorce, Yo, **ANTONIETA MENDOZA ESCALAS**, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, con oficio en calle San Sebastián número dos mil setecientos cincuenta, comuna de Las Condes, certifico: Que a requerimiento de doña **LORENA SALINAS PONCE**, protocolizo al final de mi Registro de Instrumentos Públicos, correspondiente al mes de **julio** del año en curso, bajo el número **mil cuatrocientos treinta y tres**, el siguiente documento: **BASES CONCURSO "Peugeot 0% Termas de Chillán"**, organizado por la empresa **PEUGEOT CHILE S.A.**, destinado a todas las personas que adquieran un vehículo nuevo marca Peugeot entre el uno de julio y el treinta y uno de julio de dos mil catorce. Documento contenido en **tres** fojas. Para constancia firmo el presente instrumento, quedando anotado en el Repertorio con fecha de hoy, bajo el número **cinco mil setecientos sesenta y nueve** /dos mil catorce. Se da copia. Doy fe.-



EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL SIGUIENTE TENOR.....

INUTILIZADO



N° COPIAS:
3
DERECHOS:
\$ 39.000
GT:
227300

PROTOCOLIZADO N° 1433
REPERTORIO N° 5769 / 2014
FECHA 04 JULIO 2014



PEUGEOT

**BASES CONCURSO "Peugeot 0% Termas de Chillán"
MECÁNICA Y REGLAMENTO DEL CONCURSO**



1. Organizadores del concurso.

Peugeot Chile S.A., RUT N° 84.687.500-K, con domicilio en Américo Vespucio N° 785, comuna de Huechuraba, Santiago (en adelante los "Organizadores"), dentro de su plan de actividades comerciales, ha organizado un concurso destinado a todas las personas que adquieran un vehículo nuevo marca Peugeot entre el 01 de Julio y el 31 de julio de 2014 (en adelante los "Participantes"), cuya duración es un mes (1 al 31 de Julio de 2014, ambos días inclusive) denominado "**Peugeot 0% Termas de Chillán**" (en adelante "el Concurso"), que estará regido por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante "las Bases"):

2. Participantes.

Podrán participar del presente Concurso todas las personas naturales chilenas o extranjeras residentes en la República de Chile, mayores de 18 años, de acuerdo a la mecánica descrita en el punto 3 y que adquieran un vehículo nuevo marca Peugeot, de cualquier modelo, en cualquier lugar del país entre el 01 y el 31 de julio de 2014.

3. Mecánica.

Todas las personas que adquieran un vehículo Peugeot nuevo entre el 01 y el 31 de julio de 2014, estarán concursando automáticamente, por la sola compra.

4. Restricciones para participantes.

- a) Sólo podrán participar personas naturales chilenas y extranjeras residentes en Chile, mayores de 18 años.
- b) No podrán participar en este concurso los directores, gerentes y empleados de PEUGEOT CHILE S.A. ni de Concesionarios o Distribuidores Autorizados PEUGEOT con contrato vigente a la fecha en que se realice el sorteo, y de cualquier empresa relacionada con ellos, ni los parientes consanguíneos, cónyuges y afines a todos los anteriores.
- c) Tampoco podrán hacerlo los directivos, gerentes, empleados de su agencia de publicidad, ni los parientes (consanguíneos y/o afines) y cónyuges de unos y otros.

90
[Handwritten signature]

VALIDADO





5. Premios.

Todos los concursantes, participarán en el sorteo de 2 premios, para 2 ganadores, consistente cada premio en:

- Una estadía en una habitación doble, para dos personas, por una semana, con pensión completa, en el Hotel Termas de Chillán, para ser utilizado en los meses de Agosto o Septiembre de 2014.
- Una Estadía en una habitación doble, para dos personas, por una semana, con pensión completa, en el Pirimahuida Lodge and Spa, para ser utilizado en los meses de Agosto o Septiembre de 2014.



6. Período de duración y territorio.

El concurso tendrá una vigencia de un mes, esto es, desde el día 01 hasta el 31 de julio de 2014, ambos días inclusive, en el Territorio de la República de Chile.

Lo anterior es sin perjuicio que los Organizadores decidan extender el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

Con todo, Peugeot Chile S.A., por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar las presentes Bases y/o de cancelar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los consumidores, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Peugeot Chile.

7. Sorteo.

El sorteo de los referidos premios, se realizará el 04 de Agosto a las 12:00 horas, en las oficinas de Peugeot Chile S.A., ubicadas en Av. Américo Vespucio N° 785, Huechuraba, de manera totalmente aleatoria y al azar, para elegir a los 2 ganadores, primero al ganador de la estadía en Termas de Chillan y segundo al ganador de la estadía en el Pirimahuida Lodge and Spa. Cada premio consiste en una habitación doble para dos personas, por una semana, con pensión completa, para ser utilizado en los meses de Agosto o Septiembre de 2014 en los respectivos hoteles, sujeto a disponibilidad de ambos hoteles.

Los ganadores serán notificados mediante correo electrónico por Peugeot Chile S.A. durante los 5 días posteriores al sorteo. Las 2 personas que resulten ganadoras tendrán un plazo de 5 días hábiles, a contar del envío del mail, para comunicarse con la empresa y así verificar su cédula de identidad y confirmar el número telefónico de contacto, para efectos de coordinar la entrega del premio. La coordinación de la reserva de la fecha elegida por ambos ganadores, idealmente dos alternativas de fechas, la realizará directamente Peugeot, la que deberá ser confirmada según disponibilidad del Hotel Termas de Chillan y del Pirimahuida Lodge and Spa, respectivamente.

9c.

INUTILIZADO





Si los ganadores no responden al mensaje dentro del plazo señalado anteriormente, se entenderá que renuncia a recibir el premio, liberando a Peugeot Chile S.A. de cualquier responsabilidad al respecto.

8. Exclusiones

Quedan excluidas de esta promoción todas aquellas operaciones que no estén específicamente indicadas desde el número 1 de estas Bases.



9. Protocolización y Publicación.

Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizada en los registros de la Notario Público de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas. El Concurso será informado exclusivamente a las personas que son dueños de un vehículo marca Peugeot, en cualquiera de sus modelos, adquiridos desde el año 2011 a esta fecha, a través de un correo electrónico que contenga un link para la revisión de las presentes Bases del concurso.

10. Publicidad.

Los Organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes los nombres e imágenes del ganador. Para estos efectos, los Organizadores lo podrán fotografiar o filmar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

11. Información al consumidor.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800210110.

12. Disposiciones generales.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de los Organizadores y/o de quienes actúen en su nombre.

Santiago, 01 de julio de 2014.

Francisca Román Trujillo
Gerente de Marketing
Peugeot Chile S.A.

me

El presente documento que se protocoliza
se anotó en el Repertorio con el
N° 5769/2014 y corre agregado al final de
mis Registros del mes de JULIO
bajo el N° 1433.
Santiago, 04-JULIO-2014,



[Handwritten signature in black ink]

N° COPIAS :
<u>3</u>
DERECHOS :
<u>* 39.000</u>
OT:
<u>227320</u>

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL
DOCUMENTO PROTOCOLIZADO

SANTIAGO,

07 JUL 2014



[Handwritten signature in blue ink]